

DOMINACIÓN Y CORPORALIDAD: TÉCNICAS DE GOBIERNO EN LA CONQUISTA AMERICANA¹

DOMINATION AND CORPORALITY: GOVERNMENT TECHNIQUES IN THE CONQUEST OF AMERICA

DOMINAÇÃO E CORPORALIDADE: TÉCNICAS DE GOVERNO NA CONQUISTA AMERICANA

Luis Adrián Mora Rodríguez²

Escuela de Estudios Generales, Universidad de Costa Rica³

caellum@gmail.com

Resumen:

El presente artículo explora los discursos y prácticas de poder que se desarrollan durante la conquista de América a partir de los textos de la época. Éstos permiten entender la forma en que el «conocimiento» de la «alteridad americana» se construye y se desarrolla como una forma más de la dominación. Nuestro objetivo es criticar esta construcción epistemológica señalando sus carencias y presupuestos, tomando como punto de partida la noción de «gobierno» que analizan los cursos de Michel Foucault. De esta manera buscamos mostrar cómo las técnicas de dominación y *gobierno* que el pensador francés identifica tienen su origen histórico en la conquista de América.

Palabras clave: Michel Foucault, Sujeto colonial, Conquista, Pacificación, Poblamiento.

Abstract:

This article explores the discourses and practices of power that are developed during the Spanish conquest of America, through texts written at that time. These texts allow us to understand how “understanding” of “American alterity” is informed and developed as just another way of domination. We aim to look at this epistemological construction critically, by relying on the concept of “government” developed Michel Foucault. Thus, we intend to show how domination and government techniques identified by the French thinker have a historical origin in the conquest of America.

Key words: Michel Foucault, colonial subject, conquest, pacification, settlement.

Resumo:

O presente artigo explora os discursos e práticas de poder desenvolvidas durante a Conquista da América a partir de textos daquela época. Tais textos permitem compreender a maneira como o «conhecimento» da «alteridade americana» tem sido construído como

¹ Este artículo es producto de la investigación realizada por el autor en la Universidad de Costa Rica sobre poder y gubernamentalidad.

² Doctor en Filosofía Política por la Universidad Paris Descartes-Sorbona, Maestría en filosofía política, Universidad Paris 1 Panteón-Sorbona; Licenciatura en filosofía: Universidad Paris 10, Nanterre-La Defense.

³ Profesor Adjunto.



PARIS

Fotografía de Johanna Orduz

mais uma forma de dominação. Nosso objetivo é fazer uma crítica a essa construção epistemológica apontando suas carências e pressupostos, tomando como ponto de partida a noção de «governo» analisada nos cursos de Michel Foucault. Deste modo, buscamos demonstrar que as técnicas de dominação e *governo*, que o pensador francês identifica, têm sua origem histórica na Conquista da América.

Palavras chave: Michel Foucault, sujeito colonial, Conquista, pacificação, povoamento.

Introducción

Varios autores concuerdan en señalar que el origen de la modernidad se encuentra en la llegada de los españoles a las costas americanas (Todorov, 2007; Dussel 1993; Mignolo, 1985). Sin embargo, este origen no tiene para todos el mismo significado. En efecto, desde el punto de vista europeo, el «descubrimiento» consolida a Europa como centro hegemónico del mundo. Es a partir de allí que la «conciencia europea» se vislumbra como conciencia superior y como orden global. Esta se encuentra, por primera vez, con la «alteridad radical» y comienza a interrogarse sobre su lugar en el mundo (Todorov, 2007).

Desde la perspectiva latinoamericana, este acontecimiento es visto de manera distinta y busca ser interpretado en todas sus aristas. Así por ejemplo, Dussel (1993) señala que el «descubrimiento» hace aparecer en la escena mundial una subjetividad de conquista, definida a partir de la práctica de la violencia. Esta subjetividad es incluso anterior a la subjetividad teórica moderna nacida con Descartes en 1637 y resulta esencial para analizar el surgimiento de una nueva forma de ver y comprender el mundo. El avance europeo sobre tierras americanas es visto como el avance civilizatorio del sujeto moderno. Dicho sujeto, libre y racional se opone a la «barbarie» que encuentra más allá de la frontera oceánica. Su afirmación como sujeto reside en la dominación de una alteridad que considera amenazante, atrasada e «infante» (Dussel, 1993:70).

En esta misma línea, Mignolo (1985) caracteriza a la modernidad como un movimiento que lleva consigo un «lado oculto»: la colonialidad. Modernidad y colonialidad forman así un conjunto de dinámicas inseparables que permiten entrelazar los fenómenos del Renacimiento (y más adelante la Ilustración), con la expansión colonial de los imperios europeos y la dominación sobre las periferias (Mignolo, 2007:18).

Es dentro de estas perspectivas de análisis que buscamos situar, a partir de los textos de la época, la voluntad de poder y la voluntad de saber que se expresan en ellos. Así, podemos afirmar que el inicio de la modernidad debe entenderse como una toma de posesión colonial que va desde lo territorial hasta lo corporal, y que para ello construye y aplica una serie de conceptos que deben ser analizados y criticados.

Para esto es necesario volver a los textos fundantes de dicha modernidad. En este caso, nos referimos precisamente a aquellos textos producidos por los actores materiales de la conquista: cartas de conquistadores y «descubridores», oficios religiosos y documentos oficiales de la Corona. Estos textos, así como las concepciones y el imaginario que vehiculan, deben considerarse como fundamentos de la nueva dinámica de poder que se establece en los territorios americanos. Es por eso que nuestro análisis mostrará primero, cómo dicha dinámica hace *surgir* el cuerpo del Otro como espacio de aplicación de la fuerza y el castigo, a la vez que lo hace *objeto central* de la preocupación económica. Y segundo, se detendrá en la manera en que la concepción *territorial* juega un rol fundamental en la concepción del *gobierno*.

Una nueva concepción de las relaciones de poder

Esta época se ha estudiado a partir de un análisis que privilegia las estructuras del poder mundial. Este acercamiento explica los fenómenos de la conquista y colonización de América en el marco de la expansión y consolidación del capitalismo mundial. Siguiendo esta hipótesis se puede ver la encomienda, por ejemplo, como «una relación social de explotación» (Mires, 1991). Relación que explica finalmente la acumulación originaria. Entonces, los conflictos y tensiones entre encomenderos e indios deben ser entendidas como una especie de lucha de clases organizada en torno a la conquista. Este marco teórico presenta los conflictos coloniales como una expresión de las contradicciones del desarrollo capitalista. Por otro lado, los estudios poscoloniales, aunque han logrado reconocer los límites del acercamiento marxista, han privilegiado también una interpretación construida desde las estructuras de poder. De esta forma, se busca explicar la totalidad de fenómenos de dicho período a partir de la oposición entre capital y trabajo. El descubrimiento y la conquista forman parte del surgimiento del «sistema mundo» moderno (Wallerstein, 2004). Por lo tanto, los instrumentos de dominio que se manifiestan en este proceso se leen como formas de dominación donde el factor determinante es económico. Según esta teoría, las relaciones de poder son entendidas como relaciones simplemente jerárquicas, donde las estructuras globales van a determinar y organizar las estructuras locales, reproduciendo una misma lógica a nivel inferior (Castro-Gómez, 2007).

Sin embargo, tal como lo señala Ramón Grosfoguel (2006), las relaciones coloniales no pueden ser pensadas únicamente como estando determinadas por dicho factor económico. Se trata por el contrario de un entramado complejo donde las historias locales tienen también un papel determinante y no se pueden explicar basándose solamente en el nivel macro. En otras palabras, la «colonialidad» no es sinónimo de «colonialismo». Es aquí donde el aporte metodológico de Michel Foucault puede resultar esclarecedor.

En sus cursos en el Collège de France, *Il faut défendre la société* de 1976 y *Sécurité, Territoire et Population* de 1977 y 1978, Foucault realiza una crítica a la teoría de la soberanía. Su objetivo es mostrar cómo dicha teoría ha tenido como consecuencia «disolver» la cuestión de la dominación para hacer aparecer en su lugar, por un lado, los derechos legítimos de la soberanía y por el otro, la obligación legal de la obediencia (1997:24). Por el contrario, el autor francés pretende analizar el poder en sus «extremos», lejos de la centralidad dada a la soberanía. Lo cual se puede interpretar en dos sentidos no excluyentes: un sentido figurado, donde el poder como dominación se encuentra «por debajo» de la cuestión soberana, es decir, de alguna manera «ocultado» por ésta. Y en un sentido literal o si se quiere *espacial*, donde la dominación se vuelve evidente *lejos* del centro.

Este último sentido nos parece sumamente pertinente para el caso americano. Mientras la discusión y la concepción del poder en suelo europeo se centra sobre la noción de soberanía, en las *periferias*, el poder muestra su verdadera cara, la de la *dominación*. Y es precisamente en esta *práctica* efectiva del poder que se constituyen los *sujetos* (1997: 39). Pero antes de abordar esta constitución de los sujetos es necesario señalar varios aspectos ligados al análisis foucaultiano del «gobierno».

En el curso de 1978, Foucault se interesó en el proceso mediante el cual el Estado se comienza a pensar en términos de «gobierno». Dicha noción aparece a finales del siglo XVI, en el cruce de dos movimientos. Por un lado, un movimiento que, al desarticular las estructuras feudales, va dando nacimiento a los grandes Estados administrativos, territoriales y coloniales (2004:92). Y por otro, el movimiento que cuestiona la manera en la cual se quiere ser espiritualmente dirigido hacia la salvación (2004). En un primer momento, Foucault define y analiza lo que llamará la *ratio pastoralis*. Se trata de la relación de poder preponderante en el Cristianismo y que va a marcar la esfera política europea. Dicha relación pastoral es un verdadero «arte de guiar». El pueblo sobre el cual se gobierna es considerado un «rebaño» que hay que cuidar, alimentar, proteger y llevar a salvo hasta el más allá. Lo cual supone una intervención constante del *pastor*. La dinámica que se establece, afirma Foucault, es la de la responsabilidad del Rey o del Príncipe para con su grey, así como la obediencia absoluta de ésta.

Dicha forma de gobierno desaparece con el surgimiento de la episteme clásica (Foucault, 2004:242). A partir de ahí, se pasa de un mundo gobernado por causas finales, donde el ser humano tenía que encontrar su salvación, a un mundo regido por *principios*. El gobierno comienza a ser pensado según técnicas y prácticas específicas que *regulan* y *controlan* de manera moderna las poblaciones. La lógica del «arte de gobernar» se basa en el conocimiento de los principios del gobierno. Son estos mismos principios los que fundan el poder y la fuerza de un Estado. Es dentro de este contexto que debe ser situada la conquista de América.

***Ratio gubernatoria* y Conquista de América**

En primera instancia, se podría pensar que la discusión en torno a la legitimidad de la Conquista y al estatuto de las poblaciones autóctonas, pertenece al discurso jurídico propio de la soberanía. Si bien esto es en parte cierto, lo que revelan los textos analizados en el presente artículo, no es una disputa teórica, sino la verdadera aplicación del poder, su verdadero ejercicio. De ahí la importancia del discurso conquistador y eclesiástico. Es entonces, a partir de dichos textos que se pueden reconocer «espacios» o «áreas» de aplicación del poder, como los *cuerpos* y los *territorios*.

De esta forma, el presente análisis se detendrá primero en las prácticas de control y disciplina del cuerpo que se gestan en las relaciones entre indios y españoles. Dichas prácticas permiten comprender el enraizamiento del poder, así como el espacio que ocupa cada uno de estos actores dentro de la nueva organización social que surge del conflicto. Enseguida, se abordará la generación discursiva de los conquistadores con el fin de criticar el uso de ciertos conceptos que «ordenan» y legitiman la práctica de la violencia y la dominación. Se reflexionará principalmente a partir de los discursos producidos tanto por los conquistadores y por los responsables eclesiásticos, como por la Corona. Se han explorado varios documentos del Archivo Nacional de Costa Rica. Estos textos se refieren principalmente a la conquista y colonización de los territorios de América Central. Se incorporan asimismo textos «clásicos» del período, como las crónicas colombinas, retranscritas por Las Casas. A partir de estos documentos se puede *leer* la forma en que se desarrolla la dominación político-corporal de las poblaciones originarias del continente.

El cuerpo como lugar de inscripción del poder

El discurso colombino

Los primeros contactos entre españoles e indios dejan ver una especial admiración de los primeros por los cuerpos de los segundos. En efecto, la caracterización del cuerpo indio como un cuerpo «bello», «desnudo» sobresale en las primeras crónicas colombinas. Así, una de las cosas que más sorprende a Colón es

(...) como andaban todos desnudos, como sus madres los habían parido, con tanto descuido y simplicidad, todas sus cosas vergonzosas de fuera, que parecía no haberse perdido o haberse restituido el estado de inocencia en que vivió (...) Adán (Las Casas, 1986, I:206).

Esta admiración de la belleza hace ver a los indios como parte del paisaje. Es decir que no hay una verdadera diferenciación entre su humanidad y la naturaleza exótica que los rodea. Como lo señala Todorov, resulta muy significativo que

Colón homogenice a todas las diferentes tribus que encuentra a su paso. En efecto, sus descripciones pasan del oro a la gente, así por ejemplo en la Carta a Santángel afirma «[e]n las tierras hay muchas minas de metales e hay gente [en] inestimable número» (citado en Todorov, 2007:41). Los indios no tienen una identidad definida se les ve como seres desprovistos de todas las características que definen la «cultura» en el sentido europeo: ropa, propiedad, religión. Colón los observa como «páginas en blanco» que ni siquiera tienen «secta conocida» y que por lo tanto están bien dispuestos a recibir la religión católica. El Almirante afirma : «(...) creo que ligeramente se harían cristianos, que pareció que ninguna secta tenían (...)» (Las Casas, 1986, tomo I:208).

Estas apreciaciones idílicas no van a impedir que rápidamente los indios sean considerados seres inferiores. Existe un deslizamiento en la apreciación que va de la posibilidad de igualdad, por ejemplo, en la conversión al cristianismo, a la sensación de superioridad, como cuando los españoles intercambian baratijas y desechos por oro. En efecto, Colón escribe que «[h]asta los pedazos de los arcos rotos de las pipas tomaban, y daban lo que tenían como bestias» (citado en Todorov, 2007:46). Este cambio de perspectiva se transforma entonces en base para la dominación violenta y la esclavización. Así, el mismo Colón va a proponer la consolidación de un nuevo mercado esclavista con los indios antillanos. Mercado que tiene como fin la valorización de estos territorios. En 1494, en el Memorial a Antonio de Torres, Colón propone que a los transportistas encargados de traer los víveres y el ganado de España se les pague «en esclavos de estos caníbales, [que son] gente tan fiera y dispuesta y bien proporcionada y de muy buen entendimiento, los cuales, quitados de aquella inhumanidad, creemos que serán mejores que otros ningunos esclavos» (citado en Todorov, 2007:54).

Se puede observar entonces cómo el cuerpo de los indios comienza a ser visto como fuente de riqueza y de provecho. Es un cuerpo aprovechable al máximo para el trabajo (en las minas y en las granjerías) o como mercancía.

Este empleo del cuerpo representa no sólo una forma de explotación, sino también el desarrollo de técnicas de control y de disciplina. Se puede afirmar que el primer «disciplinamiento» del cuerpo indio se da con la transformación del régimen de vida. Así, los primeros repartimientos son de hecho una forma de control, puesto que desestructuran la economía de vida de los indígenas al realizar una separación por género:

Y la cura o cuidado que de ellos tuvieron [los españoles]” -nos dice Las Casas- “fue enviar los hombres a las minas a sacar oro, que es trabajo intolerable; y las mujeres ponían en las estancias, que son granjas, a cavar las labranzas y cultivar la tierra, trabajo para hombres muy fuertes y recios (2006:23).

Los cuerpos se ven destrozados por el trabajo, pero además cesa la generación, aniquilando la posibilidad de reproducción. De la misma manera, el trabajo forzado no representa solamente separación de las parejas y destrucción del lazo marital, significa también vejación y humillación corporal directamente infundida por los dominadores. En efecto, en el informe dirigido por un grupo de dominicos a M. de Chièvres, ministro de Carlos I, en 1516, se cuenta la forma en que los españoles encargados de las minas se acostaban «con cada cual de las indias que a su cargo tenían y [les] placía, ahora fuese casada, ahora fuese moza (...)» (Citado en Todorov, 2007:150).

Los cuerpos de los indios son también espacios sobre los cuales se práctica y ejecuta el castigo y la violencia disciplinaria. Resulta interesante seguir la pista trazada por Raúl García (2000) que establece una relación entre las técnicas de la Inquisición y los tormentos en contra de los indios. Se puede afirmar que las prácticas de producción de verdad que se manifiestan en los castigos y torturas de los condenados por la Inquisición van a ser igualmente empleadas en América. Así, por ejemplo, se puede analizar la forma en que los españoles buscan «hacer surgir la verdad» con respecto al oro. Las Casas nos cuenta cómo los hombres de Pedrarias Dávila «(...) mataban los [indios] que querían, y los que tomaban a vida mataban a tormentos porque dijese de otros pueblos de oro, o de más oro de lo que allí hallaban. (...)» (2006:29). En efecto, el cuerpo se presenta como un medio para acceder a la verdad. Los españoles sólo se interesan por conseguir el preciado mineral y para ello someten a los indígenas a toda clase de torturas. Pero lo que es aún más importante es que la «verdad» extraída por medio de la tortura de los cuerpos, resulta prueba fehaciente de la eficacia del método empleado. De esta forma, el tormento se justifica por sí sólo ya que aparece como la manera más eficiente de conseguir más y más oro. En el mismo relato lascasiano se refiere la forma en que Pedrarias Dávila toma prisionero a un cacique y después de haber recibido de él «mil castellanos» decide atarlo a un «palo sentado en el suelo» y ponerle «fuego» a sus pies para que diese más oro (2006:29).

La mutilación del cuerpo es también empleada de manera sistemática por los españoles. Dicha mutilación tiene un carácter «ejemplar» que busca inscribir en los indios la capacidad destructiva de los nuevos amos.

[L]os que querían tomar a vida [nos dice Las Casas] cortábanles ambas manos y de ellas llevaban colgando y decíanles «Andad con cartas», conviene a saber, lleva las nuevas a las gentes que estaban huídas por los montes (2006:19).

Se trata entonces de un cuerpo mutilado que sirve de ejemplo, de un cuerpo que se destruye explícitamente para marcar en los demás el terror. Es un cuerpo-objeto cuyo valor reside en su capacidad de producción, por lo cual se le reparte y se le apropia. Es finalmente, un cuerpo dominado ideológicamente puesto que sufre una conversión forzada (García, 2000:34).

El poder español busca inscribirse y ejercerse de manera corporal. Esta dominación disciplina el cuerpo indio a través de toda una serie de prácticas que buscan marcar el poder a través del dolor. De esta forma, el ejercicio del «poder» resulta inseparable de la violencia. El «ejercicio político» a partir del cual se pretende «gobernar» a las poblaciones originarias, es ante todo la práctica de la guerra y de todos sus excesos. Pero sería un error considerar que la guerra de conquista es únicamente un momento que antecede a la instauración de la política, es decir, una especie de «estado natural» donde la guerra hace surgir el «contrato social». Por el contrario, es a partir de dicha guerra y de sus consecuencias (la división de la sociedad entre vencedores y vencidos) que se establece el ámbito político. Dicho esto, es importante recalcar que estas lógicas de «micropoder» no están desligadas de otras lógicas de dominación que se ejercen en América. Estas formas de ejercicio del poder se legitiman y se explican a partir de ciertos conceptos que las fundan. En el presente trabajo nos interesaremos en dos ideas particulares que surgen del análisis de algunos textos del Archivo Nacional de Costa Rica.

Discursos y conceptos

Se ha visto el papel que juega el cuerpo indio para la materialización del poder español. Pero dicho poder también se despliega a través del discurso. Es por eso importante definir y comprender los conceptos que vehicula esta forma de dominación. Como se ha visto anteriormente, las descripciones de Colón, de sus acciones e impresiones son un material valioso para entender cómo se sientan las bases del poder español. Uno de esos momentos significativos es precisamente la «toma de posesión» que efectúa el Almirante frente a sus iguales españoles y ante los ojos atónitos de los indígenas, nos dice Las Casas:

Luego el Almirante, delante de los dos capitanes y de Rodrigo de Escobedo, escribano de toda la armada, y de Rodrigo Sánchez de Segovia, veedor della y toda la gente cristiana que consigo saltó en tierra, dijo que le diesen, por fe y testimonio, cómo él por ante todos tomaba, como de hecho tomó, posesión de la dicha isla (...) (Las Casas, 1986, I:205).

Este acto se realiza como un acto oficial donde los verdaderos ocupantes de la tierra no tienen ninguna participación. En efecto, para Colón la toma de la tierra se realiza como un simple trámite. En un principio, no se requiere más que proclamar la posesión de los Reyes para que el territorio y sus habitantes pasen a estar bajo dominación española. La facilidad de esta apropiación radica en varios factores que el Almirante ha presenciado. Primero, el estado de indefensión en que se encuentran los indios. Éstos no tienen armas y están desnudos. Segundo, su propia naturaleza los hace fáciles de dominar, ya que son cobardes y huyen de la presencia misma de los españoles. Afirmar el Almirante:

(...) crean [Vuestras Altezas] que esta isla y todas las otras son así suyas como Castilla, que aquí no falta salvo asiento y mandarles hacer lo que quisieren, porque yo con esta gente que traigo, que no son muchos, correría todas estas islas sin afrenta (Las Casas, 1986, I:259).

Esta disposición hace que sean fieles súbditos a los cuales únicamente hay que mandar. El tercer factor es lo que podríamos llamar el «intercambio desigual». Esta posibilidad de intercambiar baratijas por oro es otro elemento que permite a Colón pensar una fácil dominación sobre los indios. El Almirante nos dice que «cuanto tenían daban por poca recompensa que les diesen, sin decir que era poco (...)» (Las Casas, 1986, I:254). Dicha dominación no se basa sólo en lo económico sino que por el contrario caracteriza «culturalmente» a los indios como se pudo anotar anteriormente. El desdén de éstos por aquello que tiene «valor» (ante los ojos europeos) es pues una muestra de su simplicidad intelectual.

Se puede apreciar así cómo se mezclan desde un principio la concepción del carácter «pacífico» de los indígenas, la esperanza de enriquecimiento por medio del intercambio desigual y la posibilidad de convertir a los indios en vasallos del Rey. Todos estos elementos permiten alejarse de la visión que Todorov (2007) desarrolla, donde la mirada de Colón es considerada como una mirada artística que se maravilla estéticamente ante lo que ve y cuyas descripciones carecen de toda intencionalidad. Es precisamente en el análisis de otros conceptos como la idea de «pacificación» y la noción de «poblamiento» que se vislumbra más de cerca la forma en que se construyen, no solo las relaciones de poder, sino también las relaciones de saber durante la conquista.

La pacificación de los indios y la posibilidad del «gobierno»

En el marco de la guerra de conquista, la información producida por los conquistadores y por aquellas personas que los acompañan resulta imprescindible. En efecto, estos datos sobre las características de los pobladores originarios comienzan a constituir un «saber» a partir del cual se toman decisiones estratégicas y administrativas. Así por ejemplo, podemos notar cómo la pretendida naturaleza pacífica de los indios americanos -que sería una primera construcción de saber en torno a ellos-, resulta luego, en otros relatos de conquista, totalmente secundaria. En efecto, la impresión primera se va desvaneciendo para dar paso a una estrategia que consiste precisamente en «pacificar» a los habitantes naturales de los territorios. Se parte pues de la afirmación implícita que los habitantes de estos territorios no son pacíficos, es decir, no se someten de manera voluntaria a la dominación española.

Esta pacificación es por lo tanto en muchos casos simplemente un eufemismo para hablar de la guerra abierta contra los indios. Pero la acción de «pacificar» es el primer paso hacia una reorganización de la vida de los indios así como de

sus territorios y creencias. Los indios son sometidos primero y luego repartidos o encomendados. De esta forma, los relatos de los conquistadores van a insistir en los procesos de «pacificación» como momentos determinantes en la lógica de sometimiento que se está desarrollando. «Pacificar» a los indios es pues un fin en la evolución de la conquista y dicho fin se alcanza sin importar mucho los «medios». Así por ejemplo, en una de sus cartas de 1524 al Rey, Gil González Dávila muestra que la pacificación puede hacerse sin recurrir a las armas, es decir por medio del requerimiento⁴, pero cuando este no funciona, el recurso a la violencia es lo que queda para obtener la obediencia. El conquistador afirma:

porque aquella hera (sic) la verdad para que uestra magestad fuese servido como lo fue, con pensamiento de pacificar los caciques que topase y hazellos vasallos de vuestra magestad por toda manera de bien, y a los que no quisiesen, hazerselo hazer por fuerça como lo hice (Fernández, 1976:39).

Esta pacificación entonces, más que una verdadera paz, se fundamenta en la

⁴ El «requerimiento» nace a partir de las Leyes de Burgos de 1513. Se trata de un primer esfuerzo por legitimar jurídicamente la guerra contra los indios americanos. Consistía en un texto que debía de ser leído ante los indios, donde se presentaba un resumen del Génesis bíblico, se hablaba de la figura de Jesús y de las consecuencias políticas que ésta tenía para la dominación del mundo. Se concluía así que el Papa había otorgado las tierras americanas al Rey de Castilla, gracias a la Bula *Inter Caetera*. Se exigía entonces el sometimiento pacífico de los indios y el reconocimiento político al Rey como soberano. Estos iba acompañado de la amenaza de guerra y destrucción en caso de respuesta negativa.

capacidad técnica de los españoles para destruir toda resistencia indígena. El conquistador no está ahí para negociar los términos de un cese del conflicto. Por el contrario, su rol se limita a «proclamar» la pertenencia de los territorios y sus habitantes al Rey y en «imponer» tanto la obediencia como la conversión. Este proceso, por lo demás, se salda con oro, puesto que al sometimiento sigue el pago de un

tributo. Por lo tanto, cada expedición cuenta con un tesorero responsable de llevar la contabilidad de lo que se toma a los diferentes pueblos indígenas, además de contabilizar el número de indios bautizados.

La empresa de conquista conserva por lo tanto estas dos dimensiones, por un lado el saqueo sistemático y contabilizado de las riquezas indígenas y por el otro, la imposición de una nueva religión a individuos considerados como «hojas en blanco» o terreno virgen. De esta manera, la práctica de «pacificación» se vuelve esencial como justificación de la conquista ya que se trata del primer capítulo de una posible explotación sostenida de los territorios y sus habitantes. Pero esta pacificación importa también como *discurso* puesto que a través de ella se pueden reclamar territorios y se pueden probar hazañas. En efecto, puesto que se trata de un fin a alcanzar, en la medida que los territorios sean «pacificados» se podrán reclamar derechos sobre ellos. El derecho fundamental que se otorga es precisamente el de *gobernar* los territorios y las poblaciones.

Esto se observa claramente en las probanzas donde los conquistadores hacían llamar a testigos para probar sus hechos de guerra. En dichos procesos, uno de los elementos centrales para reclamar una conquista era demostrar que se había «pacificado» un territorio y los indios que en él vivían. Así sucede, por ejemplo, con la probanza de Hernán Sánchez de Badajoz realizada en la Ciudad de Castilla del Oro, actual Panamá, en 1541. Este conquistador trataba de demostrar que sus conquistas en el territorio de Veragua eran legítimas y favorecían a la Corona. Para lo cual insiste en haber «pacificado» los territorios que reclama. Es por esto que entre las preguntas que se solicita responder a los testigos se les pide afirmar o negar

que el dicho Hernán Sánchez a su magestad sirvió de la dicha jornada y como a mucha costa y peligros descubrió conquistó y pacificó e pobló aquella provincia e trajo al servicio de su magestad el señor natural de aquella tierra con más de sesenta caciques que tuvo de paz (...).

Dicha pacificación es tal que los españoles, a juzgar por los testimonios, podían desplazarse libremente entre los indios. Y éstos últimos los proveerían de todo lo necesario para vivir. En efecto una de las preguntas busca confirmar

(...) que toda la tierra estaba tan pacífica y de paz en servicio de su magestad que un cristiano solo andaba la tierra entre todos los yndios tan seguramente como en Castilla sin recibir daño dellos antes mucho servicio.

El conquistador presenta aquí una situación cercana a lo idílico donde la convivencia aparece como fin último. De esta forma, el ejercicio de la violencia lleva como fin la *pacificación*, la cual aparece como el primer *principio* de un posible «gobierno» sobre las poblaciones autóctonas. Este principio es completado con otra práctica, se trata del «poblamiento». Pacificar y poblar parecen ser dos momentos complementarios en la dinámica de dominación española.

Poblar los territorios: conquista, espacio y gobierno

En el proceso de *pacificación* se da un enfrentamiento entre indios y españoles, en el cual los primeros terminan por ser dominados por la fuerza del invasor. Sin embargo, dicho dominio tiene que fundamentarse materialmente a partir de una reorganización del espacio que obliga a los españoles a «poblar» con el fin de afirmar su permanencia y asegurar el control de los territorios. Es durante esta práctica de «poblamiento» que comienzan a hacerse sentir más profundamente los estragos de la presencia española.

Conforme avanza el «descubrimiento» de nuevos territorios, la Corona empieza a tener una idea de la extensión de las tierras americanas. Comienzan así a multiplicarse las cédulas reales que insisten en crear «poblaciones» para los españoles. Esta práctica que consiste en «poblar» un territorio parte de la misma

concepción de «tierra vacía» o «tierra virgen» que señalábamos anteriormente. Es decir, el espacio es considerado por los españoles como espacio disponible frente a sus deseos de conquista. La voluntad de dominación va de la mano con la afirmación de la libertad individual. El sujeto conquistador es aquél que «crea» poblaciones, que «funda» lugares, es decir que *posee* literalmente el territorio.

Dicha impresión de una tierra que está esperando ser poseída y tomada, es una impresión que está presente, como se pudo observar, desde el relato colombino. En efecto, tal y como Colón lo anuncia a los Reyes, el espacio está disponible y no falta más que «asiento» para comenzar a gobernar esas tierras. Dicho asiento va a llevarse a cabo paulatinamente. Por ejemplo, en una carta del 7 de julio de 1503, dirigida a los reyes, el Almirante afirma traer suficientes materiales y provisiones a bordo para edificar e instalar nuevos asentamientos. Dice Colón que él «tenía mucho aparejo para edificar y muchos bastimentos» (Fernández, 1976:24). Se trata por lo tanto del inicio de una colonización racionalizada. La conquista de nuevos territorios comienza por intermedio de estas primeras instalaciones de los españoles. Es a partir de allí que se organizan las expediciones y la búsqueda del oro.

Esta lógica va a desarrollarse de manera sistemática. Así por ejemplo en 1521, cuando el Rey es informado de los nuevos descubrimientos efectuados en Tierra Firme, escribe a su lugarteniente y gobernador para decirle que se ha enterado de los esfuerzos de los vecinos de la ciudad de Panamá, esfuerzos que «(...) han sido y son la causa de la poblacion y pacificacion de la dicha tierra e costa del sur (...)». Por lo cual les ofrece la gracia del quinto real que se extraía de las riquezas que se generaban durante las nuevas conquistas, esto «porque tengan mejor gana y deseo de poblar e perpetuarse en la dicha tierra (...)». De la misma forma, mediante una cédula de marzo de 1524, el Rey va a agradecer al conquistador Gaspar de Espinoza por haber conquistado, pacificado y puesto bajo su autoridad las provincias de Comagre, Tubanama y otras que estaban en «rebelión» y guerra. Y no olvida el Rey señalar que dicho conquistador es el responsable de la población de la ciudad de «[N]acta que es el segundo pueblo de cristianos que se ha hecho en la dicha mar del Sur (...)» y responsable también de haber aportado grandes cantidades de oro. También Gil González Dávila, en la misma carta antes citada, afirma que uno de los imperativos de su expedición es precisamente el fundar pueblos e instalar poblaciones ya que la riqueza del territorio así lo permite. En efecto, sostiene

tengo por cierto que poblaré, porque en ciertos capítulos de mi ynstruccion (sic) parece que vuestra magestad me manda que lo haga, pues mandó dar orden delo que en forma de los pueblos y repartimientos se ha de hazer, pues la mucha bondad de la tierra lo permite (...) (Fernández, 1976:47).

Se puede observar por lo tanto, que esta instalación duradera de los españoles forma parte de los procesos que organizan una estructura de dominación y control sobre los territorios y sus habitantes.

Dicho control se inicia a veces con la instalación de una fortaleza. Ésta sirve como punto de partida y área de protección para los españoles. Esta construcción de tipo militar es, para los indios, el signo que precede la conquista. Aunque se afirme que dicha instalación es un lugar para el intercambio, es claro que este no es el motivo último de la presencia española. Así por ejemplo, en las comisiones dadas por Juan de Cavallón a Juan de Estrada, para la pacificación y población de Costa Rica, en 1560, el conquistador ordena «(...) proveeréis como se elija sitio y lugar para poblar cerca de la mar, teniendo respeto que sea en lugar sano y fértil y abundante de auga (sic) y leña y pasto para el ganado (...)» (Fernández, 1976:61). Ahí se deben establecer casas que formen una fortaleza, lugar seguro de refugio en caso de ataque. Dichas indicaciones permiten concluir que la acción de «poblar» va de la mano con una reorganización espacial que pretende controlar los territorios «descubiertos». El asentamiento organizado es una forma de estructurar la dominación y se convierte, entonces, en un segundo *principio* de gobierno.

Cavallón advierte entre sus indicaciones que

(...) si los naturales se pusieren en defender la dicha población, se les a de dar a entender que no quieren allí poblar para les hacer mal ni [daño] ni tomarles sus haciendas» (Fernández 1976:61). Por el contrario, lo que se buscaría sería «(...) tomar amistad con ellos y enseñarles a vivir *políticamente* y a conocer a Dios y a mostrarles la ley de Jesucristo por la cual se salvarán (...)» (Fernández 1976:61, el subrayado es nuestro).

Queda entonces demostrado que la «población» forma parte de una estrategia de transformación de la realidad de los indios. El conquistador busca imponer su forma de vivir («políticamente»), lo cual sólo se puede lograr mediante la instalación permanente de los españoles. El poblamiento representa por antinomia la concepción de la barbarie. Es decir que el espacio habitado por los indios es concebido como un espacio «salvaje», inexistente en la dinámica urbanística europea. Resulta pues un espacio «vacío», abierto a la transformación, que sin embargo, se hace por la fuerza. Dicha transformación posee, desde luego, un carácter ideológico ya que se fundamenta en la pretendida incapacidad de los indios de autoregirse y vivir de manera organizada.

La lógica de poblamiento duradero lleva consigo el desarrollo de una serie de prácticas de dominación física sobre los indios. El control no sólo se establece mediante el contacto entre las dos poblaciones, sino que debe ser asegurado por medio de la repartición de la mano de obra indígena, es decir, a través de

una nueva estructura jerárquica donde el poder se ejerce directamente sobre sus cuerpos. Y es, en fin de cuenta, dicho poder que buscan los españoles como fin de sus conquistas. Es por esto que, tal y como lo señala el Obispo de Nicaragua en 1562, Costa Rica sufre de un despoblamiento (Fernández, 1976:69). La causa de éste es precisamente la imposibilidad que tienen los soldados de repartirse tanto la tierra como los indios. De esta forma, los que se han comprometido en la expedición no pueden ver sus «esfuerzos» recompensados y deciden partir en busca de nuevos rumbos más prometedores. Se aprecia aquí la forma en que la autoridad eclesiástica fundamenta el nuevo régimen que nace de la conquista. Para que se pueda «poblar» debe de haber una recompensa en tierras y en indios para los soldados. En otras palabras, el botín es lo que produce el asiento de población. El obispo señala

(...) y así (sic) entiendo si labor se ha de hazer, que es necesario que Vuestra Majestad provea de su mano, y que el proveído tenga los poderes que Diego Gutiérrez y Juan Perez de Cabrera tenían, y que, conquistada y pacificada la tierra, pueda encomendar los naturales (...) (Fernández, 1976:71).

El primer principio de gobierno, es decir la *pacificación*, va de la mano con la necesidad de *poblar* los territorios. Este segundo principio solo puede ser cumplido mediante la dominación y el control del trabajo indígena que se institucionaliza en la *encomienda*. Así, la población autóctona es vista como riqueza a explotar. Sin un control estricto sobre ésta no sería posible constituir nuevos pueblos y hacerlos viables.

La dinámica de conquista presente en los textos estudiados se basa en este esquema. Así, por ejemplo, Juan Vázquez de Coronado, conquistador de la provincia de Costa Rica, señala que la imposibilidad de repartir a los indios en encomiendas produce que estos territorios, una vez pacificados, se pierdan. En efecto, en una carta al licenciado Juan Martínez Landecho, presidente de la Audiencia de los Confines afirma:

Ay necesidad (...) que Vuestra Señoría reparta lo pacifico o me ynbie (sic) comision para repartillo (...) para que los yndios sepan a quien an de acudir hasta en tanto que se tasen, que aunque no den tributo, para su pacificacion es necesario (...) (Fernández, 1976:98).

La repartición asegura la nueva organización y ordena jerárquicamente las relaciones con los indígenas. Los cuerpos son distribuidos, obligados al trabajo, el espacio es «ordenado» y «racionalizado». Se puede entonces *gobernar* las nuevas poblaciones tanto materialmente como espiritualmente.

A modo de conclusión

El estudio de estas relaciones de poder a nivel local permite identificar conceptos y prácticas que caracterizan la dominación. La «pacificación» es, en sí misma, una tecnología disciplinaria que va más allá de la guerra. En efecto, lo que la distingue de ésta es la concepción *gubernamental* que la acompaña. Dicha concepción se encuentra de manera, aún más clara, en la noción de poblamiento. Así, a partir de la idea de un «espacio vacío» se planifica y se instala una «población». El ordenamiento físico-espacial toma en cuenta los cuerpos, la actividad económica y la dinámica representativa del poder (las instituciones). Es importante notar, sin embargo, que la «razón ordenadora» no es la razón soberana, legal y reconocida. Se trata más bien de un «ego conquiro» (Dussel, 1993), es decir, la afirmación libre de la voluntad conquistadora.

De esta manera, la conquista, en su aplicación localizada del poder⁵ presenta

⁵ La «situación» de conquista varía, desde luego, en los diferentes escenarios americanos. En efecto, las conclusiones que se han obtenido en este estudio pueden no corresponder a casos particulares como los de México o Perú, donde las estructuras estatales o imperiales pueden dar lugar a otro tipo de prácticas.

los dos escenarios que Foucault trata de disociar. Por un lado, el ejercicio del poder en el «extremo», es decir, fuera de la lógica de la soberanía y de la afirmación de la ley. Y por otro lado, la presencia constante de

la «interrogación soberana» como transfondo. Es ahí, precisamente, donde se levanta, por primera vez, la cuestión imperial moderna. Cuestión que emergerá en cada caso de colonización posterior.

Sin embargo, es dentro del primer escenario que se ha querido situar el presente análisis. Como se pudo notar, la aplicación, el uso y la instrumentalización de la violencia permiten dibujar las primeras líneas de una posible historia de la corporalidad americana. Historia que debe ser desenterrada y construida. Se ha buscado entonces poner en evidencia, a través de los testimonios de los actores involucrados del lado español, las principales características del control y el ejercicio del terror como métodos de dominio y como prácticas que preparan el *gobierno*.

A partir de la comprensión de estas técnicas que se desarrollan a nivel local, se puede comprender la forma en que la corporalidad y el espacio natural son violentados y sometidos. El poder que se desarrolla en América, lo hace bajo la forma de la *gubernamentalidad*. Es decir, se trata de un poder que se ejerce sobre «cosas» que tienen que ser conocidas y controladas. Las categorías de lo que será el «gobierno moderno» como forma de control aparecen en América muchísimo antes que en Europa. Así, los pueblos autóctonos del continente sirven como terreno de experimentación social y política, como espacio de ejercicio del poder moderno, poder que luego se manifestará en tierras europeas.

Bibliografía

- Castro-Gómez Santiago. 2006. «Michel Foucault y la colonialidad del poder» en *Tabula Rasa*, 4:153-172.
- Dussel, Enrique. 1993. *1492: En encubrimiento del otro*, La Paz: Ediciones Plural.
- Fernández, León. 1976. *Colección de documentos para la Historia de Costa Rica, v. 1. Relaciones Histórico-Geográficas*, San José: Editorial Costa Rica.
- García Raúl. 2000. *Micropolíticas del cuerpo: de la Conquista de América a la última dictadura militar*, Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Grosfoguel Ramón. 2006. «La descolonización de la economía política y los estudios poscoloniales: Transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global» en *Tabula Rasa*, 4:17-48.
- Las Casas, Bartolomé. 1986. *Historia de Indias*, Caracas: Biblioteca de Ayacucho.
- Las Casas, Bartolomé. 2006. *Brevisima relación de la destrucción de las Indias*, Madrid: Edición Linkgua.
- Mires, Fernando. 1991. *La colonización de las almas*, San José: Editorial del DEI.
- Todorov, Tzvetan. 2007 [1987] *La conquista de América: el problema del otro*, México: Siglo XXI.
- Wallerstein, Emmanuel. 2004. *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos, un análisis de sistemas-mundo*, Madrid: Akal.

Documentos Archivo Nacional de Costa Rica

Probanza hecha en panama el 3 de setiembre a pedimento del D. Francisco Perez Roblez oidor de la audiencia acerca de los servicios prestados por Hernan Sanchez de Badajoz en la conquista y pacificación de los territorios llamados del Desaguadero o Costa Rica, Retranscripción Archivo General de Indias, Legajo Justicia: Consejo: distrito de Guatemala: asuntos fiscales, años 1541-1542, Archivo Nacional, Fondo Colonial, Signatura 005149CC

Cédula Real sobre Descubrimiento hacia el Poniente, Setiembre 6, 1521, Del Rey a Nuestro lugar teniente general y gobernador y los nuestros oficiales que residis en Castilla del Oro, Archivo Nacional, Fondo Colonial.

Cédula Real sobre Descubrimientos del licenciado Gaspar de Espinosa hacia el Poniente, 5 de marzo, 1524, Archivo Nacional, Fondo Colonial.